

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

731

VILLA ALEGRE, 12 de Noviembre de 2024

Transferencia
N° 168

Visos:

Decreto

Páguese a: YASMIN FLORES MOLINA

Rut 158883405-7

La Cantidad de 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: PONGASE A DISPOSICIÓN DEL JEFE DE FINANZAS DE EDUCACIÓN REEMPLAZANTE, LA SUMA DE \$ 400.000, PARA SOLVENTAR GASTOS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICO	1412	24/08/2022	400.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		400.000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		400.000
	Totales	400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHECKE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	400.000	

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JEFE DE FINANZAS AYLA GAETE
JEFE DE DAEM

FECHA DE PAGO _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

OBLIGACION

Comprobante: 1354

Fecha: 12/11/2024

Resolución:

Rut: 15883405-7

Nombre: YASMIN FLORES MOLINA

Tipo Doc.: DECRETO ALCALDICIO

N° Documento: 1412

Departamento:

Banco: BANCO ESTADO DAEM

Centro de Costo:

Glosa: PONGASE A DISPOSICIÓN DEL JEFE DE FINANZAS DE EDUCACIÓN REEMPLAZANTE , LA SUMA DE \$ 400.000, PARA SOLVENTAR GASTOS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	400,000	6,000,000	1,600,000	4,000,000
TOTAL:		400,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-12-002-000-000	(1) SUBVENCION NORMAL	(13) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL	(2) PROVEEDORES	400,000	6,000,000	800,000	5,200,000

[Empty box for signature]

PREPARADO POR

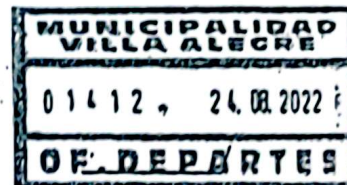
JEFE CONTABILIDAD (F)

[Empty box for signature]

D.A.F.

[Empty box for signature]

CONTROL



VISTOS:

- 1.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el 14 de diciembre 2021, en la cual se aprobó el presupuesto para el año 2022, con un traspaso de M\$ 170.000, para el Servicio Traspasado de Educación.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.170 de fecha 11 de Julio 2022 que delega facultades alcaldicias y de firma en la Administradora Municipal, y en otros funcionarios que allí se indican.
- 3.- La resolución N° 55 del 24.02.92 y el Of. Circ. N° 495 del 02 de marzo de 1992, ambos de la Contraloría General de la República, Región del Maule.
- 4.- El Decreto 2554, de Hacienda del año 2021 que autoriza Fondos Globales en efectivo para gastos menores.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/86, Orgánica de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento del Depto. De Educación.

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1.- DEJASE, sin efecto a contar de esta fecha, el decreto alcaldicio N° 1400 de fecha 07 de Octubre 2021, que autorizara gastos menores a disposición del Jefe de Finanzas,

2.- AUTORIZASE: la cantidad de \$ 400.000, como fondos a disposición del Jefe Finanzas de Educación y su Reemplazante cuando corresponda, para ser utilizado en gastos menores del Depto. de Educación, a contar de la total tramitación del presente decreto.

2.- GIRESE los fondos mediante la cuenta contable

22.12.002 "Gastos menores",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVO.



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL



ELORENA GALVEZ GALVEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LGálvez/CBerríos/ACastillo/ECarrasco/e.soto